

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	#PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-520-31-06-001-2021-00148-01	JOSE ALBERTO CARDONA MUNERA	PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: CONCEDER el recurso extraordinario de casación interpuesto por la apoderada judicial del señor JOSE ALBERTO CARDONA MUNERA, contra la sentencia No. 174 del 01 de diciembre de 2023, proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga. SEGUNDO: Una vez en firme esta providencia, remítase a la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, para lo de su cargo. TERCERO: NOTIFIQUESE por estado a las partes.	063	9/02/2024	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
2	76-520-31-06-002-2017-00077-01	BERTA CECILIA CUERO GUTIERREZ	COLPENSIONES Y OTRO	Dra. MARÍA GIMENA COREÑA FONNEGRA	ORDINARIO	OREDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la H. Corte Suprema de Justicia, Corporación que, en providencia del 14 de noviembre de 2023, NO CASA la proferida el 20 de noviembre de 2020. No se causaron agravios en derecho en segunda instancia. Al liquidar, el A quo atendió a lo decidido por la Sala de Casación Laboral del H. Corte Suprema de Justicia y las propias, con base en el art.366 del CGP. No habiendo más que resolver, se ordena el regreso del proceso al despacho de origen, para lo de su cargo.	25	12/02/2024	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>

Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 13 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefaxis: 2375524- 2375525  
Correo electrónico: sslabugaa@cendoj.ramajudicial.gov.co.

  
LAURA ISABEL NÚÑEZ BUENO  
Secretaria